



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 SEP 2012

Expte. Nº 17.082/12

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, de la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 1.224,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue destinado a la compra de elementos deportivos para la citada Dirección.

QUE a fs. 19 obra constancia de devolución de la suma de PESOS CUATRO (\$ 4,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

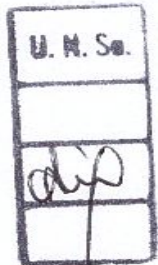
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

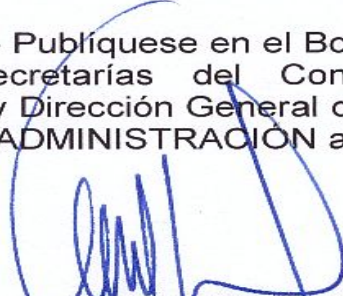
ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 1.220,00), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.


ARTICULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria, correspondiente al Ejercicio 2012:

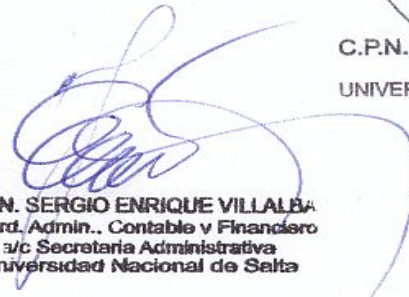
A.0012.015.012.002.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta